

LOGO DEL PUERTO

NOMBRE DEL PUERTO



SERVICIOS E INSTALACIONES



CÓDIGO DE CONDUCTA



BANDERA AZUL

La Bandera Azul es un galardón a la calidad ambiental de playas y puertos. Ha sido creada y es concedida por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental). Además de Bandera Azul, la FEE desarrolla otros programas como Llave Verde, certificación destinada a instalaciones turísticas o Ecoescuelas.

Bandera Azul cubre principalmente 4 áreas principales: información y educación ambiental, gestión ambiental y seguridad, servicios e instalaciones.

Los criterios del Programa van evolucionando y haciéndose progresivamente más exigentes, de modo que los puertos participantes en el Programa no decaigan en su esfuerzo para resolver aquellos problemas ambientales más relevantes relacionados con la obtención de la Bandera Azul.

La concesión de la Bandera Azul se realiza cada año y sólo es válida en tanto se cumplan los criterios exigidos. Si éstos dejan de cumplirse, los responsables del puerto están obligados a arriar la Bandera.

BLUE FLAG

Blue Flag is an initiative created by the Foundation for Environmental Education (FEE), launched in France in 1985, and developed at an international level since 1987. In this sense, the Blue Flag sets a precedent over all previous awards or environmental certificates for the sustainable management of tourism and the coastline. FEE also develops other programs such as Green Key which is an eco-label for sustainable accommodations, and Eco-schools.

The presence of a Blue Flag on a marina indicates the desire and willingness of some marinas to comply with certain criteria of legality, cleanliness, health and safety, as well as adequate localised information and environmental management.

The Blue Flag award is valid for a year, and is validated by a visual inspection that verifies the compliance with the required criteria. If the marina does not comply with the criteria for any reason, the marina must temporarily or permanently withdraw the Flag and inform users.

ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS CERCANOS

LAS PRADERAS ESTÁN PROTEGIDAS

En nuestros fondos tenemos unas plantas marinas llamadas **fanerógamas**, que nos proporcionan muchos **beneficios** y además **están protegidas**. En el mar Mediterráneo la más abundante es la *Posidonia oceanica*, en Galicia y Cantabria la *Zostera marina* y en las Islas Canarias y Cádiz, la *Cymodocea nodosa*.

NO SON ALGAS. ENTRE SUS BENEFICIOS DESTACAN:

- Son sumideros de dióxido de carbono y fuente de oxígeno.
- Limpian el agua, dejándola transparente.
- Son fuente de biodiversidad. Forman bosques submarinos, dando cobijo y alimento a numerosas especies.
- Son fuente de nutrientes al descomponerse, tanto en el agua como en la arena.
- Ayudan a mitigar los efectos de los temporales y el oleaje, protegiendo la costa.

¡AYÚDANOS A CONSERVARLAS!

- Su conservación es vital para amortiguar los efectos del cambio climático.
- Fondea el ancla del barco siempre fuera de la pradera, a ser posible en boyas de fondeo.
- Usa jabones y cremas solares biodegradables.
- Evita dejar residuos en el agua.

Más información en las oficinas, en la web.xxxxxx o a través de éste QR.



INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD

- Deposite los residuos inflamables y/o peligrosos en el almacén habilitado.
- No fume al repostar y mantenga apagados equipos eléctricos.
- Siga las normas de seguridad del puerto. En el mapa encontrará la ubicación de los equipos de primeros auxilios, de extinción, de salvamento y socorrismo.
- En caso de avistamiento de animal herido, avisar inmediatamente al 112.
- Están prohibidas aquellas acciones que puedan dañar, molestar o inquietar a los cetáceos. Respete la distancia de seguridad.
- Teléfono de Salvamento Marítimo: 900 902 902

Teléfono de Marinería 24 H:
XXX XX XX XX

112

TELÉFONO EMERGENCIAS

AGUAS NEGRAS

No vacíe las aguas de sentina ni residuales en el mar. Solicite información sobre el servicio de vaciado de las mismas en la oficina.

ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

La información sobre las actividades de educación ambiental realizadas en el puerto u organizadas por el mismo, las podrán encontrar en la oficina, a través de la página web del puerto, en nuestras redes sociales y a través del siguiente QR.



BANDERA AZUL PARA PATRONES DE EMBARCACIONES

Los patrones de embarcaciones con amarre en un puerto con Bandera Azul interesados en colaborar con el programa Bandera Azul, son los que deberán solicitar este galardón.

1º. Los patrones deben manifestar su interés por el programa en las oficinas del puerto, para obtener toda la información necesaria, incluyendo el código Bandera Azul de conducta en el mar.

2º. Los interesados deberán comprometerse con el código de conducta, manteniendo una actitud de respeto y cuidado del medio marino; dando ejemplo a otros patrones y animándoles a cumplir el código de conducta, denunciando los excesos y las malas prácticas de otras embarcaciones. El patrón debe procurar ahorrar agua, combustible y electricidad.

3º. El puerto enviará a ADEAC la documentación que acredite los méritos del patrón y sus compromisos con el programa Bandera Azul. Esta información será analizada por ADEAC-FEE. Si ADEAC entiende que el patrón es merecedor, podrá obtener una Bandera Azul para patrón de embarcación.

¿Cómo colaborar con el programa Bandera Azul?

- Siga las indicaciones de los pictogramas adjuntos y del personal del puerto.
- Contribuya a un desarrollo sostenible a nivel local.
- Compórtese de forma responsable y ahorre agua, combustible y electricidad.
- Ayúdenos con sus críticas y sugerencias a mantener el nivel de calidad ambiental deseable. Diríjase a ADEAC, por correo postal o e-mail, informando sobre el puerto Bandera Azul, fecha, hora, problema detectado o sugerencia de mejora y dirección de contacto para responderle.

Datos de contacto del puerto

Dirección postal: C/ ...
Teléfono:
E-mail:

Blue Flag International
Scandiagade, 13
DK-2450 Copenhagen (Denmark)
info@fee.global
www.blueflag.global

ADEAC
C/ General Lacy, 3 Portal 1, 1ºB.
28045 -MADRID-
E-mail: banderaazul@adeac.es
www.banderaazul.org

ADEAC